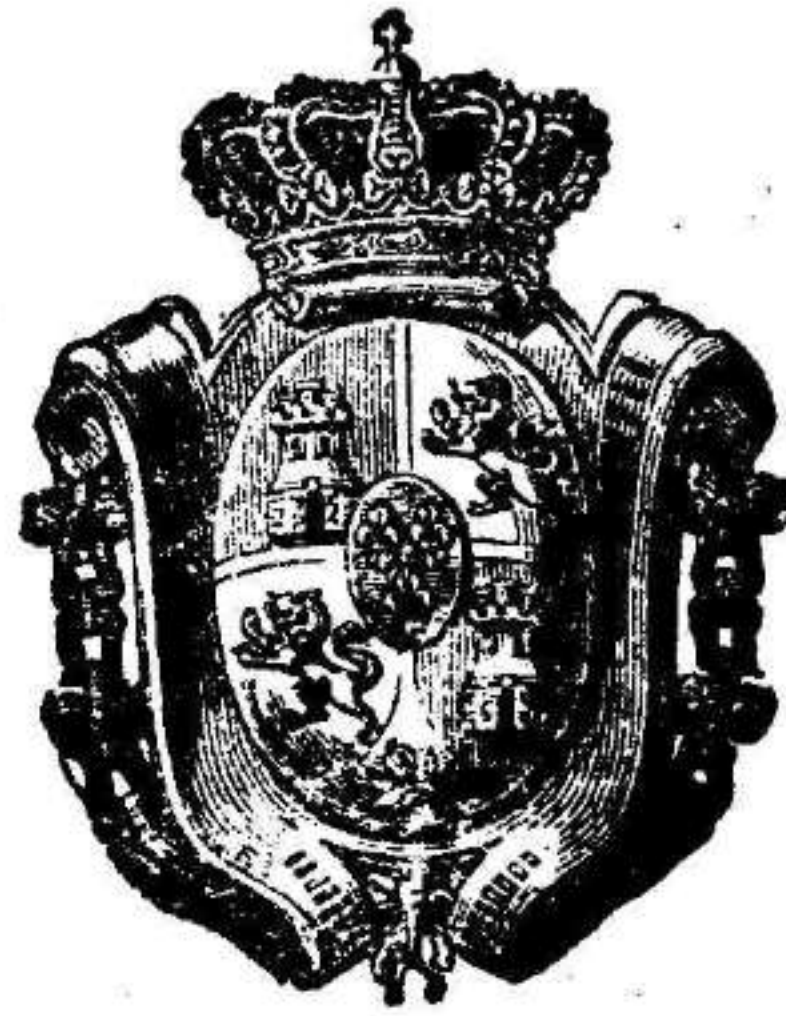


SUSCRICION EN PALENCIA.

Por un año. . . . .	50 rs.
Por seis meses. . . . .	28
Por tres idem.. . . .	15

Se suscribe en la Imprenta de Gutierrez é hijos.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por un año.. . . .	60 rs.
Por seis meses. . . . .	34
Por tres idem.. . . .	18

Sale los Lunes, Miércoles y Viernes.

# BOLETIN OFICIAL DE PALENCIA.

del Lunes 2 de Enero de 1854.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno de Provincia.

Núm. 1.º

**PRESUPUESTO GENERAL**

DE GASTOS Y DE INGRESOS

de la provincia de Palencia para el año de 1854,

APROBADO POR S. M.

por Real orden de 6 de Diciembre de 1853.

RESUMEN

del presupuesto general de gastos y de ingresos.

	Reales vn.
Gastos. . . . .	825,205 29
Ingresos. . . . .	607,651 46
Descubierto que aun resulta. . . . .	217,554 13

Madrid 6 de Diciembre de 1853.—Hay dos rúbricas.

RESUMEN

del presupuesto general de gastos.

Capítulos.	Reales vn.
1.º Administracion provincial. . . . .	98,000
2.º Instruccion pública. . . . .	140,242
3.º Beneficencia. . . . .	352,478 26
4.º Obras públicas. . . . .	108,546 15
5.º Correccion pública. . . . .	2,500
6.º Montes. . . . .	16,300
7.º Otros gastos. . . . .	17,138 22
8.º Gastos voluntarios. . . . .	60,000
9.º Imprevistos. . . . .	80,000
TOTAL. . . . .	825,205 29

Madrid 6 de Diciembre de 1853.—Hay dos rúbricas.

CAPITULO PRIMERO.

Administracion provincial.

Art.º		Reales vn.
1.º	Consejo de provincia. . . . .	62,500
2.º	Elecciones. . . . .	4,500
3.º	Comisiones especiales.. . . .	21,000
4.º	Administracion de fincas provinciales, su conservacion y otros gastos.. . . .	40,000
5.º	Contribuciones: . . . . .	"
6.º	Deudas. . . . .	"
TOTAL.		98,000

ARTICULO 1.

Consejo provincial.

PERSONAL.

Reales vn.

Por el sueldo de tres Consejeros al respecto de 8,000 reales anuales cada uno. . . . .	24,000
Para el de dos oficiales aumentados á la Secretaría del Gobierno de esta provincia, con destino á los trabajos del Consejo de la misma. . . . .	13,000
Por el de dos Ujieres. . . . .	5,500

MATERIAL.

Consignacion para gastos de oficina, escribientes temporeros y porteros. . . . .	20,000
--	--------

TOTAL. . . . . 62,500

ARTICULO 2.º

Elecciones de Diputados á Cortes y provinciales.

MATERIAL.

Reales vn.

Para los gastos de impresion de las listas electorales de Diputados á Cortes. . . . .	4,000
Para conduccion de pliegos. . . . .	500

TOTAL. . . . . 4,500

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

ARTICULO 3.º

COMISIONES ESPECIALES.

Reales vn.

Para los gastos de la comision de monumentos históricos y artísticos. . . . .	4,000
Para los de la Junta de agricultura. . . . .	3,000
Para el sueldo de los auxiliares encargados de la contabilidad provincial. . . . .	14,000
Para el Archivero. . . . .	6,000

TOTAL. . . . . 21,000



ADMINISTRACION PROVINCIAL.

ARTICULO 4.º

Administracion de las fincas provinciales, su conservacion y otros gastos

	Reales vn.
Depositario de los fondos provinciales. . . . .	5,000
Arquitecto. . . . .	4,000
Para la conservacion y reparacion del edificio que ocupa la Diputacion y Consejo provincial. . . . .	1,000
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>10,000</b>

ARTICULO 5.º

Contribuciones.

MATERIAL.

Reales vn.

No hay objeto. . . . . »

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

ARTICULO 6.º

Deudas exigibles contra la provincia.

Reales vn.

No hay objeto. . . . . »

CAPITULO SEGUNDO.

Instruccion publica.

	GASTOS.	INGRESOS.	DÉFICIT.	SOBRANTE
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Art.º 1.º Instituto de segunda enseñanza. . . . .	90,542	43,000	47,542	»
— 2.º Instruccion primaria. . . . .	31,500	»	31,500	»
— 3.º Biblioteca. . . . .	200	»	200	»
— 4.º Museo. . . . .	4,000	»	4,000	»
— 5.º Escuelas especiales. . . . .	17,000	»	17,000	»
— 6.º Sociedades económicas. . . . .	»	»	»	»
<b>TOTALES. . . . .</b>	<b>140,242</b>	<b>43,000</b>	<b>97,242</b>	<b>»</b>

COMPARACION.

Gastos. . . . .	140,242
Ingresos. . . . .	43,000
Déficit á cubrir con los fondos provinciales. . . . .	97,242

Madrid 6 de Diciembre de 1853 — Hay dos rúbricas.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

Instituto provincial y de primera clase de segunda enseñanza de Palencia

Presupuesto ordinario de ingresos y gastos del mismo, correspondiente al año de 1854.

NOTAS.	INGRESOS.	Reales.	Reales.
	Producto de las fundaciones piadosas y rentas del mismo. . . . .	5,000	43,000
1.ª	Consignacion del Ayuntamiento de est. Capital. . . . .	46,000	
2.ª	Producto de matrículas. . . . .	22,000	

GASTOS.

PERSONAL

	Reales.		
Gratificacion del Director. . . . .	2,000	79,742	
Id. del 4 por 100 del Secretario habilitado. . . . .	942		
Dos Catedráticos de latinidad y humanidades. . . . .	12,000		
Gratificacion á los mismos. . . . .	2,000		
Un Catedrático de Etica. . . . .	6,000		
Otro de Geografía é Historia. . . . .	8,000		
Otro de Retórica y Poética. . . . .	8,000		
Otro de Matemáticas. . . . .	8,000		
Otro de Psicología y Lógica. . . . .	8,000		
Otro de Fisica y Química. . . . .	8,000		
Otro de Historia natural. . . . .	8,000		
Un Bedel mayor, Conserje. . . . .	3,300		
Otro Bedel menor. . . . .	3,000		
Un Portero. . . . .	2,500		
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>90,542</b>		

MATERIAL.

3.ª	Gastos de Cátedra. . . . .	500	10,800
4.ª	Gastos de escritorio del Instituto. . . . .	4,100	
	de la Junta Inspectora. . . . .	4,000	
	Gratificacion del Secretario de la Junta Inspectora. . . . .	4,000	
5.ª	Reparos del edificio. . . . .	1,000	
	Gastos de aseo y limpieza. . . . .	200	
6.ª	Biblioteca, gabinetes, adquisiciones, restauracion de ejemplares, etc. . . . .	2,000	
7.ª	Sustituciones y gastos imprevistos. . . . .	4,000	

RESUMEN.

Total de gastos. . . . .	90,542
Id. de ingresos. . . . .	43,000
Déficit á cubrir con fondos provinciales. . . . .	47,542

Madrid 6 de Diciembre de 1853. Hay dos rúbricas.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 2.º

Instruccion primaria.

INSPECCION DE ESCUELAS.

Sueldo del Inspector. . . . .	8,000	14,000
Gastos de viaje y escritorio. . . . .	3,300	
Dietas. . . . .	2,700	

COMISION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Sueldo del Secretario. . . . .	7,000	10,500
Para gastos. . . . .	4,500	
Para premios á los maestros que mas se distinguen. . . . .	2,000	

CONTINGENTE PARA LA ESCUELA NORMAL.

Por lo que debe satisfacer la provincia. . . . .	6,000	7,000
Para la pensión de los alumnos de la superior del distrito. . . . .	1,000	

**TOTAL. . . . . 31,500**

Madrid 6 de Diciembre de 1853.—Hay dos rúbricas.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 3.º

Biblioteca.

MATERIAL.

Reales vn.

Para el sostenimiento de la misma. . . . . 200

Hay una rúbrica.



INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 4.º

Museo.

MATERIAL.

Reales vn.

Para el sostenimiento del mismo. . . . . 4,000

Hay una rúbrica.

INSTRUCCION PUBLICA.

ARTICULO 5.º  
Escuelas especiales.

Reales vn.

Para el sostenimiento de las tres escuelas de Sordomudos y ciegos, conforme á la Real orden de 19 de Marzo de 1852. . . . . 40,000

Para id. de la de Dibujo de esta Capital, en conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Octubre de 1849. . . . . 7,000

TOTAL. . . . . 47,000

Hay una rúbrica.

CAPITULO TERCERO.

Beneficencia.

Artículos. ESTABLECIMIENTOS.

1.º	Hospital de Dementes. . . . .
2.º	Casa de Misericordia.. . . .
3.º	Idem de Espósitos. . . . .
4.º	Junta provincial de Beneficencia. . . . .
5.º	Calamidades públicas. . . . .

GASTOS.	INGRESOS.	DEFICIT.	SOBRANTE.
Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
20,000	»	20,000	»
112,963 26	17,543 16	95 420 10	»
201,515	4,000	197,515	»
12,000	»	12,000	»
6,000	»	6,000	»
TOTALFS. . . . .	352,478 26	21,543 16	330 935 10

COMPARACION.

Gastos. . . . .	352,478 26
Ingresos. . . . .	21,543 16
Déficit á cubrir con fondos provinciales. . . . .	330,935 10

Madrid 6 de Diciembre de 1853 — Hay dos rúbricas

BENEFICENCIA.

ARTICULO 1.º

Hospital de Dementes.

Reales vn.

Para auxilio de los dementes pobres que de esta provincia se remiten al Hospital de Valladolid. . . . . 49,343

Por las estancias causadas en el año de 1852, por el Demente que espresa la adjunta relacion, y cuyo importe no fué reclamado dentro del año en que fueron devengadas aquellas, se piden. . . . . 657

TOTAL. . . . . 20,000

Hay una rúbrica.

BENEFICENCIA.

ARTICULO 2.º

Casa de Socorro.

GASTOS.

Reales vn.

Por el total de los que figuran en el presupuesto que acompaña, deducidos 13,535 reales por la Excm. Diputación provincial segun la copia del acuerdo que es adjunta. . . . . 112,963 26

INGRESOS.

Por los que figuran en el mismo presupuesto. . . . . 17,543 16

DEFICIT. . . . . 95,420 10

Hay una rúbrica.

BENEFICENCIA.

ARTICULO 3.º

Casa de Espósitos.

GASTOS.

Reales vn.

Por el total de los que figuran en el presupuesto que acompaña, deducidos 4,650 rs. por la Excm. Diputación provincial segun la copia de su acuerdo que es adjunta. . . . . 201,515

INGRESOS.

Por los que se suponen habrá. . . . . 4,000

DEFICIT. . . . . 197,515

Hay una rúbrica.

ARTICULO 4.º

Junta provincial de Beneficencia.

Reales vn.

Sueldo del Secretario de la Junta. . . . . 5,000

Id. de dos escribientes á 2,500 rs. cada uno. . . . . 5,000

Gastos del material. . . . . 2,000

TOTAL. . . . . 12,000

Madrid 6 de Diciembre de 1853.—Hay dos rúbricas.

CAPITULO CUARTO.

Obras públicas.

Reales vn.

ARTICULO ÚNICO Conservacion, reparacion y obras de nueva construccion. . . . . 108,546 15

Hay una rúbrica.

OBRAS PUBLICAS.

ARTICULO ÚNICO.

PERSONAL.

Reales vn.

Dos peones camineros de la calzada de esta ciudad á la villa de Magáz, al respecto de 1,825 reales anuales cada uno. . . . . 3,650

MATERIAL.

Para conservacion de la carretera de esta ciudad á la villa de Magáz. . . . . 2,500

Conforme á lo dispuesto en la Real orden aprobando el presupuesto de 1853, se consigna por la parte con que se calcula ha de contribuir esta provincia para la construccion de la carretera que ha de enlazar con Benavente. . . . . 102,396 15

TOTAL. . . . . 108,546 15

Hay una rúbrica.



**CAPITULO QUINTO.**  
*Correccion pública.*

<b>ARTICULO ÚNICO</b>	Conduccion de presos pobres y demas.	<i>Reales vn.</i>
		2,500
	<i>Hay una rúbrica.</i>	

**CAPITULO QUINTO.**  
**ARTICULO ÚNICO.**  
*Correccion pública.*

	Para la conduccion de presos pobres á sus respectivos destinos.	<i>Reales vn.</i>
		500
	Para el servicio de la cárcel de Valladolid, conforme á la Real órden circular de 6 de Noviembre de 1848, para el alimento de presos pobres con causa pendiente de aprobacion ante la Audiencia del distrito.	2,000
	<b>TOTAL.</b>	<b>2,500</b>

*Hay una rúbrica.*

**CAPITULO SESTO.**  
*Montes.*

<b>ARTICULO ÚNICO.</b>	Conservacion y fomento de los mismos.	<i>Reales vn.</i>
		16,300
	<i>Hay una rúbrica.</i>	

**MONTES.**

**ARTICULO ÚNICO.**  
**PERSONAL.**

	Por el sueldo de un Comisario al respecto de 40,000 reales segun Real órden de 4 de Setiembre de 1849.	<i>Reales vn.</i>
		40,000
	Idem por el de un perito agrónomo.	6,000

**MATERIAL.**

	Correspondencia oficial del Comisario del ramo.	300
	<b>TOTAL.</b>	<b>46,300</b>

*Hay una rúbrica.*

**CAPITULO SETIMO.**  
*Otros gastos.*

<b>ARTICULO ÚNICO.</b>	Por los que detalla la relacion adjunta.	<i>Reales vn.</i>
		47,438 22
	<i>Hay una rúbrica.</i>	

**OTROS GASTOS.**  
**ARTICULO ÚNICO.**

	Por la cuota de 4 reales con que deben contribuir los Ayuntamientos de la provincia para la impresion en la Corte de los ejemplares de los presupuestos municipales.	<i>Reales vn.</i>
		992
	Por la de diez reales para la de los extractos mensuales de cuentas provinciales, municipales y resúmenes.	2,480
	Por los gastos de quintas.	42,000
	Para satisfacer la cuota que corresponde á la provincia de los gastos de la Junta consultiva de policia urbana con arreglo al Real decreto de 4 de Agosto último.	1,666 22
	<b>TOTAL.</b>	<b>47,438 22</b>

*Hay una rúbrica.*

**CAPITULO OCTAVO.**  
*Gastos voluntarios.*

<b>ARTICULO ÚNICO.</b>	Por los que detalla la relacion adjunta.	<i>Reales vn.</i>
		60,000
	<i>Hay una rúbrica.</i>	

**GASTOS VOLUNTARIOS.**  
**ARTICULO ÚNICO.**

	Para la conservacion, construccion y mejora de los caminos vecinales.	<i>Reales vn.</i>
		40,000
	Para pago del dividendo de las 100 acciones del Ferro-carril de Isabel II porque se halla suscrita esta Diputacion y ha de satisfacer en el año actual.	20,000
	<b>TOTAL.</b>	<b>60,000</b>

*Hay una rúbrica.*

**CAPITULO NOVENO.**  
*Imprevistos.*

<b>ARTICULO ÚNICO.</b>	Se consideran necesarios para estos gastos.	<i>Reales vn.</i>
		30,000
	<i>Hay una rúbrica.</i>	

**RESUMEN**  
*del presupuesto general de ingresos.*  
**RELACIONES DE PRODUCTOS.**

		<i>Reales vn.</i>
1.ª	Generales.	"
2.ª	Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes.	"
3.ª	Arbitrios establecidos.	418,676
4.ª	Instruccion pública.	43,000
5.ª	Beneficencia.	21,543 16
6.ª	Arbitrios que se proponen para cubrir el déficit.	424,432
	<b>TOTAL.</b>	<b>607,651 16</b>

Madrid 6 de Diciembre de 1853.—*Hay dos rúbricas.*

**RELACION NUMERO 1.º**

*Productos generales.*

Ninguno	<i>Hay una rúbrica.</i>
---------	-------------------------

**RELACION NUMERO 2.º**

*Derechos provinciales de portazgos, pontazgos y barcajes.*

No hay objeto.	<i>Hay una rúbrica.</i>
----------------	-------------------------

**RELACION NUMERO 3.º**

*Arbitrios establecidos.*

		<i>Reales vn.</i>
	El titulado cuarto de Calzada ó sea 4 mrs. en cántaro de vino de venta y consumo, concedido por S. M. Carlos IV, en Real órden de 6 de Diciembre de 1788, correspondiente al año de este presupuesto.	424,922

**BAJAS.**

	Por el 5 por 100 que se ha de satisfacer en Amortizacion del producto correspondiente á 1854.	6,216
	<b>PRODUCTO LIQUIDO.</b>	<b>418,676</b>

*Hay una rúbrica.*

**RELACION NUMERO 4.º**

*Instruccion pública.*

	Instituto de segunda ensenanza.	<i>Reales vn.</i>
		43,000
	<i>Hay una rúbrica.</i>	

**RELACION NUMERO 5.º**

*Beneficencia.*

	Por el total de ingresos de este ramo segun los presupuestos parciales de cada establecimiento, que acompañan.	<i>Reales vn.</i>
		21,543 16
	<i>Hay una rúbrica.</i>	

**RELACION NUMERO 6.º**

*Arbitrios que se proponen para cubrir el déficit.*

		<i>Reales vn.</i>
	Un recargo de 8 por 100 sobre la contribucion de inmueble, cultivo y ganaderia.	387,520
	Otro de 10 por 100 sobre el subsidio industrial y de comercio.	36,912
	<b>TOTAL.</b>	<b>424,432</b>

Madrid 6 de Diciembre de 1853.—*Hay dos rúbricas.*

*Lo que se inserta en este Boletin oficial en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la ley de 8 de Enero de 1845. Palencia 1.º de Enero de 1854.—Bernardo Rodriguez.*